

Fecha:

PLAN TARIFARIO	SCOTIABANK VISA – SIN MEMBRESÍA
TASAS	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) Fija - Compras en Rotativo (en 36 meses) y Compras en Cuotas (2 hasta 36 meses)	MN: 83.40% ME: 66.08%
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) Fija - Disposición de Efectivo y Consumos en Casinos (Rotativo y Cuotas).	MN: 83.40% ME: 66.08%
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) Fija - Traslado de Deuda de otros Bancos (Rotativo y Cuotas). (1)	MN: 9.90% - 34.99% ME: 9.90% - 34.99%
TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL (TCEA) MONEDA EXTRANJERA US\$	
Ejemplo Explicativo de Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA) en moneda extranjera (ME) sólo para el sistema rotativo sin deuda anterior. Consumo de US\$ 300.00, incluye intereses calculados con la TEA máxima de compras según corresponda, gasto seguro de desgravamen expresado moneda extranjera (ME) considerando tipo de cambio S/4.00 y la comisión por membresía anual al mes 12 (el ejemplo considera el envío de estado de cuenta virtual, el cual no tiene costo). Pago en 12 meses y factor revolvente 24	TCEA ME = 71.04%
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	
Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual (2)	Soles 11.84 % Dólares 9.49%

COMISIONES			
Categoría	Denominación	Comisión	
Membresía	Membresía anual	Membresía anual	No aplica
Servicios asociados a tarjeta de crédito	Envío físico de Estado de Cuenta	Envío físico de Estado de Cuenta (3)	S/ 8.90
	Conversión de Moneda	Servicio de Conversión de Moneda (4)	3.00%
Uso de canales	Uso del Cajero Automático	Uso del Cajero Automático Local (5)	4.50% (Mínimo S/15.00 y/o US\$6.00 (S/24.00) / Máximo S/50.00 y/o US\$20.00 (S/80.00))
		Uso del Cajero Automático Internacional	4.50% (Mínimo US\$8.00 (S/32.00) / Máximo US\$20.00 (S/80.00))
	Operación en Ventanilla	Por operación en ventanilla (5)	4.50% (Mínimo S/20.00 y/o US\$ 8.00 (S/32.00) / Máximo S/50.00 y/o US\$20.00 (S/80.00))
Entrega de tarjeta o dispositivo a solicitud	Reposición de tarjeta de crédito o dispositivo	Reposición de Tarjeta de Crédito (6)	S/ 20.00
GASTOS			
Seguro de Desgravamen. (3)			0.256%. (Tope Máximo Mensual: S/20.00 por deuda en soles y/o US\$ 5.41 por deuda en dólares, según corresponda)

El cobro de las comisiones de Tarjetas de Crédito aplica según las transacciones realizadas; asimismo, el cobro de la comisión de Envío Físico de Estado de Cuenta, Reposición de Tarjeta de Crédito y Emisión de Tarjeta de Crédito sólo aplica en soles.

(1) Sujeto a evaluación crediticia

(2) En caso no se haya realizado el pago de, por lo menos, el pago mínimo exigido en el estado de cuenta, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, se devengarán intereses moratorios a la tasa indicada. Conforme a lo estipulado en la Circular N° 0008-2021-BCRP, esta tasa está sujeta a una actualización semestral establecida por el Banco Central de Reserva del Perú, la cual será publicada en nuestra página web y tarifarios. La tasa aplicada nunca excederá el límite permitido. Tasa expresada en términos anuales, se aplicará en función a los días en mora, de acuerdo a la moneda de cada línea. Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos con la calificación que corresponda.

(3) Los estados de cuenta se enviarán mensualmente a la dirección de correo electrónico que EL CLIENTE haya proporcionado a EL BANCO; no obstante, si EL CLIENTE solicita el envío físico de sus estados de cuenta, se aplicará la comisión respectiva de acuerdo al tarifario vigente. El Seguro de Desgravamen y la Comisión por envío físico de Estado de Cuenta (de ser aplicable), se cargan mensualmente sólo si existe saldo deudor o movimiento durante el período de facturación de la tarjeta.

Seguro de Desgravamen: Compañía de Seguros BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros / Póliza Soles N° 7401190136 - Póliza Dólares N° 7401190237. Cobertura Principal en casos de (a) Muerte natural o accidental (b) Invalidez total y permanente por enfermedad o accidente, el límite de cobertura será hasta US\$100,000.00 o su equivalente en moneda nacional; para clientes entre 80 y 84 años, 11 meses y 29 días de edad, el monto máximo de las coberturas principales será de S/10,000.00. No aplica periodo de carencia ni deducibles. El cargo por este

seguro será mensual y se obtendrá multiplicando la tasa de la prima de 0.256% por el saldo deudor promedio diario de la Tarjeta de Crédito del Asegurado durante el periodo de facturación. Aplica un tope máximo mensual de S/20.00 por deuda en soles y/o US\$5.41 por deuda en dólares, según corresponda. La vigencia de la póliza es mensual y renovable automáticamente por periodos mensuales. Edad mínima para contratar el seguro: 18 años. Edad máxima de ingreso al seguro: 79 años, 11 meses y 29 días. Edad máxima de permanencia del afiliado al seguro: 84 años, 11 meses y 29 días. Las edades de ingreso, permanencia y límite de coberturas mencionadas anteriormente son establecidas por la compañía de seguros y aplican solo para el Seguro de Desgravamen, no aplican para la adquisición de la tarjeta crédito, ni para la permanencia del cliente con dicho producto financiero. En caso de reclamos, EL CLIENTE puede comunicarse con BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros al teléfono: 615-5718, visitar sus oficinas en Av. Canaval y Moreyra 380, piso 11, San Isidro, en el horario de atención, de lunes a viernes de 09:00 am a 06:00 pm, escribir al correo electrónico: atenciondeseguros@cardif.com.pe o en la página web: www.bnpparibascardif.com.pe. Las condiciones y exclusiones del seguro se encuentran en la Solicitud-Certificado del seguro de desgravamen, en www.scotiabank.com.pe y en www.bnpparibascardif.com.pe.

(4) En el caso de transacciones que requieran conversión de moneda se procederá de acuerdo al criterio y práctica bancaria usual, al tipo de cambio vigente en EL BANCO y/o que tenga establecido el operador de la Tarjeta de Crédito a la fecha de proceso o actualización de la transacción u operación monetaria. La comisión de conversión de moneda aplica sobre las transacciones (compras y disposición de efectivo) efectuadas en el extranjero en moneda diferente a dólares americanos.

(5) El canal libre de costo para disposiciones de efectivo es el Cajero Express. Para conocer la relación de Cajeros Express ingresa a: www.scotiabank.com.pe y desde la pestaña **Canales de Atención** dirígete a **Listado de Cajeros Express**.

(6) La comisión por Reposición de Tarjeta de Crédito aplicará al titular tanto para tarjetas plásticas como metálicas. Asimismo, aplicará al adicional únicamente para el caso de tarjetas plásticas. La emisión de tarjetas de crédito plásticas adicionales no tiene costo.

TIPO DE CAMBIO REFERENCIAL: Dólar S/4.00. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectúe la operación.

CONDICIONES GENERALES: Todas las condiciones se refieren al tarifario a la fecha en que se emite la presente Hoja Resumen.

Las partes acuerdan que las tasas de interés, comisiones y gastos están sujetos a calificación de El Cliente y durante la vigencia de la línea de crédito podrán ser modificados por el Banco de acuerdo a condiciones establecidas en el Contrato. Los cargos que responden a solicitudes específicas realizadas por los usuarios y que se pacten en cada oportunidad pueden ser consultados en el tarifario disponible en nuestra red de agencias y página web www.scotiabank.com.pe. El Cliente se obliga a cumplir con las obligaciones de pago a su cargo en forma puntual y a constituir las garantías cuando corresponda. Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a las Centrales de Riesgo con la calificación que corresponda, de conformidad con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones vigente. Todas las tasas de interés son fijas aproximadas a 2 puntos porcentuales y se han calculado considerando 360 días en el año.

LÍNEA DE CRÉDITO: Importe mínimo: US\$ 350. El otorgamiento de la tarjeta y la asignación de la línea están sujetos a evaluación crediticia del Banco. El cliente conoce que producto de la evaluación crediticia incluso no podrá otorgársele el financiamiento. El importe de la línea de crédito que sea aprobada le será comunicada en el kit de bienvenida de la Tarjeta de Crédito respectiva.

El porcentaje de sobregiro máximo permitido para cada tipo de tarjeta estará sujeto a evaluación crediticia por transacción pudiendo llegar hasta un 40% de la línea de crédito y/o US\$250 por transacción. Los intereses, comisiones, gastos y transacciones pendientes de proceso podrán exceder el límite antes señalado.

Excepcionalmente por decisión exclusiva de la marca VISA, se podrán aprobar consumos por encima de la línea de crédito y el límite de sobregiro aprobado, en determinados rubros de establecimientos.

CONSUMOS EN CUOTAS Y ÚLTIMO DÍA DE PAGO:

Los consumos bajo el sistema de cuotas fijas realizados hasta 2 días calendario antes a la fecha de cierre de facturación, serán cargados en el Estado de Cuenta del mes de dichos consumos. Los pagos realizados de lunes a viernes después de las 6 pm o los días sábado, domingo o feriados serán contabilizados el siguiente día útil. Si el último día de pago fuera en tales fechas, se considerará el pago con fecha valor y se reversarán los cargos por incumplimiento que correspondan.

ORDEN DE IMPUTACIÓN DE PAGOS: Los pagos que EL CLIENTE realice por la utilización de su línea de crédito asignada se imputarán de acuerdo al orden establecido y detallado en el Reglamento de Tarjeta de Crédito y Débito y de acuerdo a lo señalado en el Contrato, cancelando primero el pago mínimo. Si el pago es menor a éste, se cancelarán en el siguiente orden i) deudas vencidas, intereses tanto compensatorios como moratorios y comisiones, ii) las deudas en cuotas del periodo de facturación, desde la TEA más alta hasta la más baja; salvo pacto expreso en contrario entre EL CLIENTE y EL BANCO y iii) la porción de deuda revolviente en el mismo orden decreciente.

PAGOS MAYORES AL MÍNIMO: Si el pago que EL CLIENTE realiza es mayor al pago mínimo se cancela en primer lugar la deuda revolviente, en orden decreciente (de la TEA más alta a la más baja) y en segundo, la deuda en cuotas, en orden decreciente (de la TEA más alta a la más baja) reduciendo para ello el plazo de compra. Si hay dos o más operaciones con la misma tasa, se pagará primero la deuda más antigua.

El CLIENTE podrá instruir al momento de realizar el pago si procede primero a reducir deuda en cuotas teniendo la posibilidad de elegir reducción del monto de las cuotas restantes o del número de cuotas, en ambos casos con su consecuente reducción de intereses compensatorios, sin que le sean aplicables comisiones, o gastos de algún tipo de naturaleza o efecto similar. Si no se cuenta con la elección del CLIENTE de acuerdo a los supuestos señalados en el contrato, EL BANCO reducirá el número de cuotas.

Este orden de imputación no se aplica en cada oportunidad de pago si: a) hay pacto expreso en contrario entre el CLIENTE y EL BANCO; o si el CLIENTE solicita una aplicación distinta de forma expresa.

IMPUESTOS: Los consumos efectuados con las tarjetas de crédito estarán afectos a tributos de acuerdo a disposiciones legales vigentes. En lo que respecta al ITF, la tasa actual es de 0.005%.

SEGURIDAD: EL CLIENTE deberá tomar como mínimo las siguientes medidas de seguridad: i) firmar su tarjeta de crédito en el reverso de la misma; ii) conservar tu tarjeta adecuadamente para que un tercero no la use; iii) cambiar la clave secreta inmediatamente reciba el "kit de bienvenida" con la Tarjeta de Crédito a través de los mecanismos que proporcione el BANCO; iv) cambiar la clave secreta frecuentemente a través de los mecanismos que proporcione EL BANCO; v) no entregar la tarjeta de crédito a terceras personas

HOJA RESUMEN - TARJETAS DE CRÉDITO SCOTIABANK VISA – SIN MEMBRESÍA

CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS	SCOTIABANK VISA – SIN MEMBRESÍA
Aceptada en el Perú y en el Mundo.	Sí
Moneda de Facturación.	Soles y Dólares
Tipo de Línea de Crédito	Revolvente
Pago en cuotas fijas de 2 a 36 cuotas.	Sí
Pago Mínimo: Cuotas del mes* + 1/36 Saldo Rotativo (mínimo S/30 o US\$ 10) + Comisiones + Intereses compensatorios + Gastos + Intereses moratorios + Capital vencido + Sobregiro**.	Sí
Pago Total (1) : Saldo Rotativo + Cuotas del mes + Comisiones + Intereses compensatorios + Gastos + Intereses moratorios + Capital vencido + Sobregiro**.	Sí
Deuda Total (1) : Saldo Rotativo + Cuotas del mes + Capital de cuotas futuras + Comisiones + Intereses compensatorios + Gastos + Intereses moratorios + Capital vencido.	Sí
Disposición de efectivo en el Perú y en el Extranjero. (2)	Hasta 100% de línea
Programa de Premios.	Scotia Puntos
Seguro de Desgravamen	La cobertura se encuentra establecida en la respectiva póliza.
Seguros y Beneficios otorgados por la marca VISA (3)	Aplican los correspondientes a una tarjeta VISA Clásica.
Scotia en Línea: compras, pagos, consultas, entre otros. (4)	Sí
Cargo automático en cta. cte. o ahorros (opcional).	Sí
Cargo Recurrente de servicios varios: clínica, clubes, seguros, teléfonos, etc.	Sí
Micropagos (5)	Sí
Compras seguras por Internet: Verified By Visa.	Sí

(*) Facilidades comerciales de cuotas / (**) Remanente

(1) Para las compras en el sistema rotativo realizadas dentro del ciclo de facturación, el cliente tiene hasta 58 días para pagarlas sin intereses, siempre y cuando cubra la totalidad del Pago del Mes hasta el día de vencimiento de dicho ciclo.

(2) Sujeto a evaluación crediticia por transacción y a los límites de retiro permitidos por cada cajero automático o máximo permitido de acuerdo a la línea de crédito aprobada para disponer de efectivo. Monto máximo por ventanilla: la línea de crédito disponible para efectivo, sujeto a evaluación crediticia.

(3) Para mayor información de los seguros, beneficios, coberturas y exclusiones otorgados por la marca VISA, ingresa a la página web: www.visa.com.pe o www.visa.com/portalbeneicios o www.scotiabank.com.pe/tarjetas. Para hacer efectiva la cobertura del Servicio de Seguros de las Marca VISA comunícate con los teléfonos 0-800-51-773 desde el Perú, 1-800-396-9665 desde EEUU o al 1-303-967-1098 (llamada por cobrar) desde otro país.

(4) En ciertas operaciones y consultas (como pagos de servicios, transferencias, actualizaciones de datos, cambio de límites, recargas entre otros) el Banco solicitará por su seguridad el ingreso de la clave digital enviada por el canal que el cliente haya elegido (Mensaje de Texto o Correo electrónico).

(5) Son operaciones en la que no se requiere la clave secreta, firma del voucher u otro medio de autenticación por parte de los usuarios al momento de efectuar un consumo u operación. Este tipo de operaciones se pueden realizar en establecimientos como supermercados, farmacias, fast-foods y otros determinados por las marcas Visa y Mastercard. Para mayor información revisa el documento de Preguntas Frecuentes disponible en la sección de Tarjetas de Crédito en nuestra página web www.scotiabank.com.pe.

En el caso de reclamos por las operaciones o servicios realizado los pueden presentar en cualquier agencia del Banco a nivel nacional o llamando a la Banca Telefónica al 311 - 6000 (fijo Lima) o al 0-801-1-6000 (fijo provincias). Adicionalmente podrá acudir también a otras instancias con la finalidad de presentar sus reclamos, tales como la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, INDECOPI, entre otros.

Proceso de Afiliación de Cargo Recurrente: EL CLIENTE se puede afiliar a este servicio en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional firmando una solicitud de afiliación. El proceso de desafiliación se realiza en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.

El Cliente declara haber recibido la presente Hoja Resumen y el Contrato para su lectura y que El Banco ha absuelto todas sus preguntas, suscribiendo el presente documento y el Contrato con absoluto conocimiento de sus alcances en cuanto a derechos, obligaciones y responsabilidades contenidas. El presente documento carece de valor si no está acompañado del respectivo contrato firmado por los representantes de El Banco.

CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LA SOLICITUD-CERTIFICADO DE SEGURO DE DESGRAVAMEN

Con la aceptación de esta cláusula y la suscripción del presente documento, EL CLIENTE declara su voluntad de contratar, haber sido informado, conocer y aceptar todos los términos y condiciones del Seguro de Desgravamen contratado con Compañía de Seguros BNP Paribas Cardif SA Compañía de Seguros y Reaseguros (Póliza Soles N° 7401190136 - Póliza Dólares N° 7401190237). De la misma forma, el cliente declara haber recibido la Solicitud-certificado del referido Seguro de Desgravamen.

Para cualquier consulta comunícate con nuestra Banca Telefónica las 24 horas del día al 311-6000 (fijo Lima) ó 0-801-1-6000 (fijo provincias).

Firmado en señal de conformidad _____, el _____ de _____ del año _____


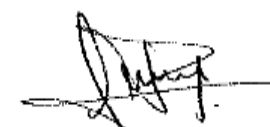
EL CLIENTE

Tipo y N° de Doc. Identidad

**Cónyuge de EL CLIENTE
(De ser el caso)**

Tipo y N° de Doc. Identidad

EL BANCO

 Giovanni Scarsi N.	 Judith Reyes A.
---	--

Estimado Cliente

Mediante la firma del presente documento y con el fin de cumplir con la Ley N° 31143, EL CLIENTE declara haber sido informado por EL BANCO acerca de los cambios en el cobro y coberturas de Seguro de Desgravamen para las Tarjetas de Crédito adquiridas desde el 1ro de Mayo de 2022.

Las compras y consumos que realices con tu nueva Tarjeta de Crédito hasta el 31 de Julio de 2022, **tendrán un cobro fijo del Seguro de Desgravamen**, pero a partir del 01 de Agosto de 2022 el cobro pasará a ser variable de acuerdo lo detallado en la Hoja Resumen:

Vigente hasta el 31 de julio de 2022	Vigente a partir del 01 de agosto de 2022
Prima fija: S/9.90	Prima variable: 0.256% sobre el saldo deudor capital promedio diario, con un máximo mensual de S/20.00 y/o US\$ 5.41.
Coberturas principales: Fallecimiento e Invalidez Total y Permanente por enfermedad o accidente. Coberturas Adicionales: Muerte Accidental, Desamparo Súbito Familiar y Uso Indebido.	Coberturas: Fallecimiento e Invalidez Total y permanente por enfermedad o accidente.

Podrás revisar el detalle de tu póliza emitida por BNP Paribas Cardif en el certificado de seguro que ponemos a tu disposición en www.scotiabank.com.pe/Personas/Seguros/default, este detalle podrás revisarlo también en la web BNP Paribas Cardif: www.bnpparibascardif.com.pe/productos/seguros-financieros/seguro-desgravamen

Firmado en señal de conocimiento y aceptación:

Nombre del Cliente:

DNI:

Fecha: